PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

SECRETARÍA GENERAL / **TALENTO HUMANO**
CÓDIGO: GTH-P002

IDEAM

Lineamientos para el otorgamiento de encargo por derecho preferente, de empleos de carrera administrativa del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam, en vacancia temporal o definitiva, b**ajo parámetros objetivos y transparentes que garanticen a los servidores públicos del Instituto**, con derechos de carrera administrativa, el cumplimiento del derecho preferencial de encargo de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia.

Campo de aplicación

Hacer uso de la facultad de proveer transitoriamente un empleo público de carrera administrativa en el marco de la normatividad vigente.

Aplica solo para funcionarios de carrera administrativa.

Generalidades

- Decreto 1083 de 2015. Artículos 2.2.5.3.1, y 2.2.5.3.3 adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.
- Ley 909 de 2004, Artículo 24 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

FLUJOGRAMA ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO
DE OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Consultar detalle del ítem.

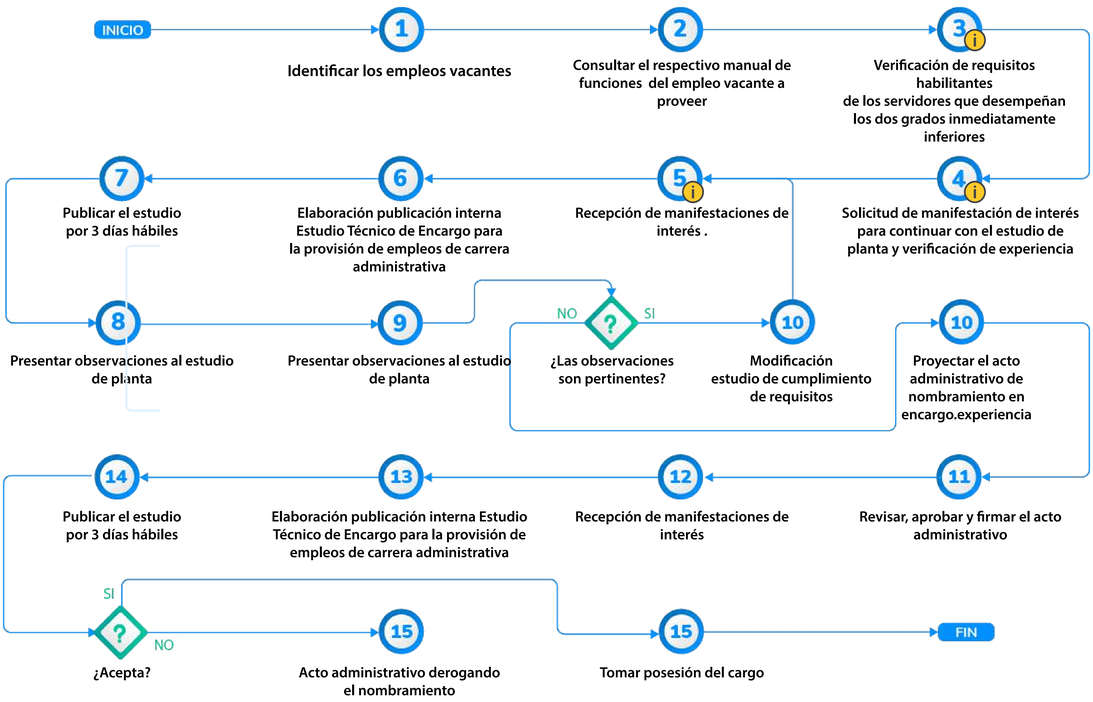

MEJORAS GENERALES
DEL PROCEDIMIENTO

1. Actualización de la normatividad que rige el proceso de encargos.
2. Creación de nuevos formatos tales como:
   - Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa.
   - Formato de aplicación criterios de desempate.
3. Actualización de formatos:
   - Lista de chequeo documentos para nombramientos.
   - Formalización de documentos en el SGI
   - Eliminación formato de ingreso
4. Agilizar los tiempos de provisión de las vacantes.
5. Minimizar reprocesos internos del Grupo.
6. Disminuye reclamaciones por desconocimiento del proceso.

Para saber más acerca de este procedimiento, escribir a talentohumano@ideam.gov.co

Versión: Marzo/2025

ideam.gov.co